



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Córdoba, **3 AGO 2017**

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 130

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
--------------------	-----------	--------------	-----------	-----	------------	-----------

Carrera: 012	Diseño Industrial					
---------------------	--------------------------	--	--	--	--	--

Título: 135	Diseñadora Industrial					
--------------------	------------------------------	--	--	--	--	--

SAENZ, SOL	DNI: 33241670	argentina	15/09/1987	2010	04/05/2010	25/07/2017
------------	---------------	-----------	------------	------	------------	------------

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: **960-17**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FAC. DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Decano
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba